

# Fuerteventura

es Reserva de la Biosfera

## Plan de Acción



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Programa  
sobre el Hombre  
y la Biosfera





## Fuerteventura es Reserva de la Biosfera

Los valores culturales, etnológicos, naturales, marinos, paisajísticos y geológicos, así como el compromiso de la isla mayorera con las energías renovables, con la gestión del agua, o con una pesca responsable, han hecho a Fuerteventura y a buena parte de sus mares, acreedores del título de **RESERVA DE LA BIOSFERA, todo un reconocimiento a la labor de sus gentes en favor de un desarrollo sostenible.**

La particularidad de sus rasgos geológicos y su extenso patrimonio natural, que emerge de la aridez y de la presencia de un rico y diverso medio marino, confieren a Fuerteventura una fuerte personalidad insular. Ésta se traduce en un patrimonio cultural rico en costumbres y tradiciones, que reflejan sus construcciones, el uso del suelo, la ganadería o la pesca.

Su proximidad a África define uno de sus rasgos característicos, su extremo clima, el cual la determina como desértica y semidesértica. Esto se concreta en un ambiente insular muy bien conservado, gracias en gran medida a unas condiciones naturales –climáticas y morfológicas– que han mantenido extensas áreas intactas frente a la presión del hombre. La costa oeste de la isla mantiene un carácter prácticamente virgen a lo largo de más de cien kilómetros de litoral.

La nuestra es, además, la isla más antigua de Canarias, y en ella pueden observarse *in situ* los fenómenos que dieron lugar a la formación del Archipiélago, hasta el punto de constituir uno de los mejores observatorios paleontológicos de la Macaronesia.

Todas estas características hacen de Fuerteventura un área singular en el marco de la **Red Mundial de Reservas de la Biosfera**, declaración que no supone la aplicación de nuevas figuras legales o restricciones. Sin embargo, sí requerirá el apoyo de las principales instituciones y organizaciones sociales, políticas y científicas, las cuales habrán de colaborar para hacer realidad el plan de acción diseñado. La implicación de todos es precisa en la aplicación de los objetivos del **Programa MAB** y en el mantenimiento de este título que nos distingue como una isla y un pueblo singular, solidario y comprometido con un desarrollo responsable.

## El Hombre y la Biosfera

Con el propósito de mejorar la relación entre el hombre y el medio, en 1970 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) inició el **Programa Hombre y Biosfera** (Man and Biosphere o **MAB**). Su objetivo principal es **hacer compatible la conservación con el uso sostenible de los recursos naturales y el mantenimiento de los valores culturales.** Para ello, el Programa MAB estudia la interacción del ser humano con el entorno en todas las situaciones climáticas y geográficas, incluyendo todas las regiones y espacios del planeta: los polos, las montañas, los desiertos, las costas y los océanos, e incluso las áreas urbanas más pobladas.

Las **Reservas de Biosfera**, que se declaran como *áreas de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible*, son la figura clave del Programa MAB. Hasta la fecha se han declarado un total de 553 Reservas de Biosfera, que se encuentran en 107 países del mundo. Todas ellas forman parte de la **Red Mundial de Reservas de Biosfera**, la cual promueve el intercambio de experiencias para lograr los **objetivos del programa**:

- Reducir la pérdida de **biodiversidad**,
- Mejorar la **calidad de vida**, y
- Promover las condiciones sociales, económicas y culturales adecuadas para una **sostenibilidad ambiental**.



## Zonificación de la Reserva

**Toda Reserva de Biosfera ha de tener una zonificación apropiada**, según un sistema de ordenación en 3 zonas básicas, las cuales se diferencian principalmente en el nivel de conservación perseguido en cada una de ellas y, por tanto, en la naturaleza de las actividades que está permitido desarrollar.

### Zona núcleo

Conservación y protección de los recursos naturales, donde se permiten actividades de investigación y seguimiento y todo aprovechamiento que no suponga deterioro del medio o favorezca su conservación.

### Zona tampón

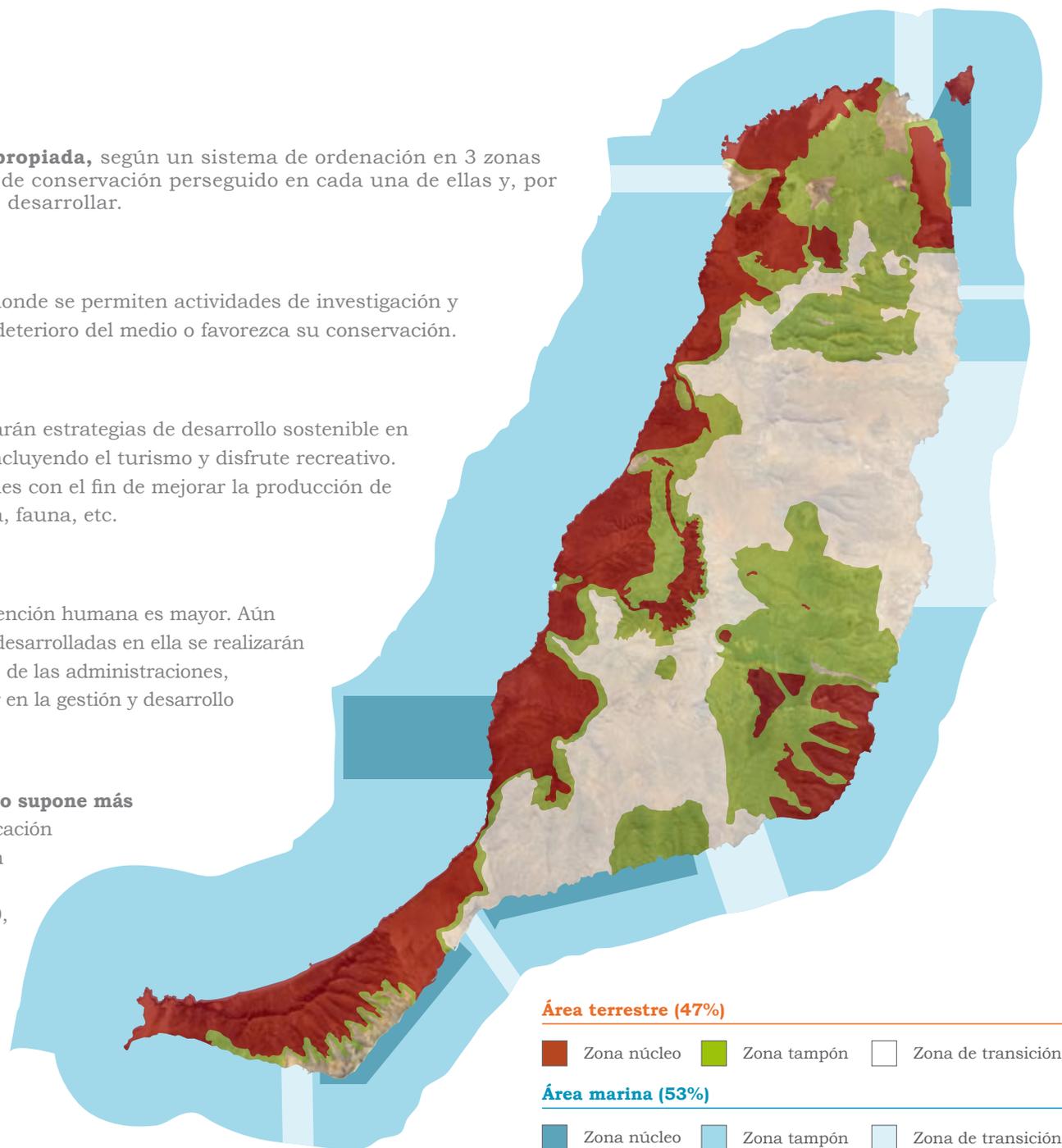
Envolviendo a la zona núcleo o junto a ella, se fomentarán estrategias de desarrollo sostenible en el ámbito social, económico, educativo y divulgativo, incluyendo el turismo y disfrute recreativo. En ella se pueden desarrollar actividades experimentales con el fin de mejorar la producción de recursos naturales, como la vegetación, cultivos, pesca, fauna, etc.

### Zona de transición

Área más externa de la Reserva, donde el grado de intervención humana es mayor. Aún tratándose de la zona más flexible, todas las actividades desarrolladas en ella se realizarán según criterios de sostenibilidad. Sus residentes, a través de las administraciones, asociaciones y sector privado, están invitados a colaborar en la gestión y desarrollo sostenible de la zona, para beneficio de sus habitantes.

**La declaración de la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura no supone más restricciones de las previamente existentes**, dado que su zonificación se ha diseñado según la distribución de otras figuras de protección terrestres y marinas previamente designadas al amparo de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000, entre otras.

Fuerteventura mantiene un compromiso continuado con la protección de la naturaleza. En la actualidad, apuesta por la declaración de un Parque Nacional, el cual coincidirá en gran medida con la zona núcleo del corredor de barlovento de la Reserva de la Biosfera.



# Estructura de Gestión

El sistema de coordinación del Programa MAB asegura el cumplimiento de sus funciones y objetivos, ofreciendo los foros temáticos y regionales que facilitan a las Reservas de Biosfera el aprendizaje perseguido. Cada Reserva de Biosfera permanece bajo jurisdicción soberana del Estado al que pertenece y establece los mecanismos apropiados para la aplicación de un proceso de consulta permanente entre los agentes institucionales, científicos y sociales.



# El Plan de Acción es el compromiso adquirido, con la UNESCO y con los majoreros

Una Reserva de la Biosfera responde a 3 funciones básicas, que se complementan y refuerzan entre sí: CONSERVACIÓN, DESARROLLO y APOYO LOGÍSTICO. El Plan de Acción de la Reserva, que se incorpora íntegramente en las páginas siguientes, se estructura en estas 3 funciones básicas, asegurando el cumplimiento de cada una de ellas a través de objetivos y actuaciones específicas.

## RESERVA DE BIOSFERA

### Diversificar el sector turístico

Recuperar los oficios tradicionales

Combatir el cambio climático

Rentabilizar la agricultura tradicional

Ordenar nuestro litoral

### DESARROLLO

que integre el progreso humano y económico con la conservación del medio, la cultural y las tradiciones.

Promover la movilidad sostenible

Potenciar las energías renovables

Reforzar la comercialización de productos locales

Preservar la pesca artesanal

Garantizar la participación de los sectores públicos y privados

Facilitar el acceso a la información

Establecer el programa de investigación sobre la Reserva

### APOYO LOGÍSTICO

las actividades de demostración, educación, capacitación, investigación y observación permanente sobre conservación y desarrollo sostenible.

Instalar señales informativas sobre los valores de la Reserva

Capacitar a la población local para la recuperación de actividades tradicionales

Divulgar los valores de la Reserva

Gestionar el patrimonio cultural

Conservar el medio marino

### CONSERVACIÓN

Valorizar el paisaje

de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética.

Promover los espacios protegidos

Proteger el suelo

Proteger la biodiversidad

MATERIA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES /CONTENIDOS
<p><b>Protección de los Suelos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover medidas de conservación del suelo en las prácticas agrícolas y agrosistemas tradicionales.</li> <li>• Promover la conservación de agrosistemas tradicionales que permiten la conservación del suelo (gavias y nateros).</li> <li>• Promover medidas de conservación del suelo en el uso ganadero.</li> <li>• Promover medidas de conservación del suelo fértil afectado por actuaciones irreversibles (minería, uso residencial e industrial).</li> <li>• Mejor conocimiento de los servicios prestados por los ecosistemas agrarios / formación de suelos y aportes hídricos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de lucha contra la desertificación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuación de los Programas de actuación para la conservación y de gavias el mantenimiento de la funcionalidad de las gavias no usadas.</li> <li>• Revegetación de las cuencas más vulnerables.</li> <li>• Regulación del pastoreo.</li> <li>• Campañas de sensibilización.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación vehículos a motor fuera de la red de carreteras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación vehículos a motor fuera de la red de carreteras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de señales de restricción a la circulación de vehículos a motor fuera de la red de carreteras, instalación de barreras disuasorias en las áreas más vulnerables y cierre de viales innecesarios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación del suelo fértil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación del suelo fértil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exigencia de conservación de la tierra vegetal en cualquier actividad que conlleve el sellado del suelo o la pérdida irreversible de éste a incluir en la normativa del planeamiento urbanístico y de prevención ambiental.</li> </ul>
<p><b>Protección y Valorización del Paisaje</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad perceptiva del conjunto de paisajes de la Reserva de la Biosfera.</li> <li>• Valorizar y proteger los rasgos paisajísticos más relevantes de los paisajes en la Reserva de la Biosfera.</li> <li>• Mantenimiento de los paisajes de interés ecológico y/o cultural.</li> <li>• Evaluar y reconocer los servicios culturales y turísticos aportados por los paisajes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de recuperación de espacios degradados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restauración paisajística de los espacios degradados de mayor frecuentación, tal como entornos de núcleos urbanos y márgenes de las vías de comunicación más relevantes.</li> <li>• Identificación de proyectos piloto y áreas demostrativas para la restauración.</li> <li>• Eliminación total de los vertederos no autorizados.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Paisajes de Fuerteventura.</li> <li>• Incorporación de los Criterios de la Convención Europea del Paisaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Paisajes de Fuerteventura.</li> <li>• Incorporación de los Criterios de la Convención Europea del Paisaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de buenas prácticas sobre el paisaje.</li> <li>• Inventario de paisajes sobresalientes (paisajes naturales y paisajes culturales).</li> <li>• Preservación de los paisajes nocturnos (eliminación de la contaminación lumínica y valorización de los paisajes nocturnos).</li> <li>• Programa Fuerteventura Reserva Starlight.</li> <li>• Definición de las tipologías constructivas singulares e identificativas de la isla.</li> <li>• Criterios de integración paisajística que deberán tenerse en cuenta en el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras.</li> <li>• Criterios de integración paisajística a incluir en la normativa urbanística y/o en instrumentos como las ordenanzas municipales.</li> <li>• Valoración del paisaje como recurso didáctico: dotación de señalización interpretativa del paisaje en las zonas representativas de la Reserva de la Biosfera.</li> </ul>
<p><b>Biodiversidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de la biodiversidad.</li> <li>• Gestión adaptativa de hábitats y ecosistemas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En general, las contempladas por la CBD para los territorios insulares.</li> </ul>	

MATERIA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES /CONTENIDOS
<b>Biodiversidad de la Flora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la viabilidad y mejora de las poblaciones de especies endémicas.</li> <li>• Garantizar el buen estado de los hábitats de interés comunitario presentes en la Reserva de la Biosfera.</li> <li>• Garantizar la viabilidad y mejora de las poblaciones de especies endémicas.</li> <li>• Garantizar el buen estado de los hábitats de interés comunitario presentes en la Reserva de la Biosfera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de seguimiento, control y mejora de especies amenazadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de conservación in situ y mejora de las poblaciones de especies amenazadas frente a sus principales impactos.</li> <li>• Programa para la reproducción ex situ de las especies amenazadas: <i>Argyranthemum winteri</i> (margarita de Winter), <i>Echium handiense</i> (taginaste de Jandía), <i>Crambe sventenii</i> (col de risco mayorera), <i>Salvia herbanica</i> (salvia mayorera) y <i>Onopordum nogalesii</i> (cardo de Jandía).</li> <li>• Proyectos de revegetación para los espacios Parque Natural de Jandía, Parque Rural de Betancuria y Monumento Natural de Montaña Cardón, con el objetivo de recuperar el bosque termófilo y cardonal.</li> <li>• Limitación de la presión ganadera mediante su regulación en las áreas de mayor interés botánico.</li> <li>• Prospección y localización de especies desaparecidas en los espacios de Vallebrón, Betancuria y macizo de Jandía.</li> <li>• Campañas informativas y participativas del Plan dirigidas a la población local.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de palmera canaria (<i>Phoenix canariensis</i>).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones en la Vega del Río Palma, acompañadas de acciones informativas y participativas dirigidas a la población local.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de control de especies invasoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centrado en las áreas fuente (cascos urbanos, carreteras, playas, etc).</li> </ul>
<b>Protección de la Fauna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el estado de las poblaciones amenazadas.</li> <li>• Reintroducir especies nidificantes desaparecidas.</li> <li>• Mejorar los hábitats utilizados por especies amenazadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de recuperación de especies amenazadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre otras, se proponen incluir las siguientes especies: <i>Patella candei</i>, <i>Saxicola dacotiae</i>, <i>Crocidura canariesis</i> y <i>Chalcides simonyi</i>.</li> <li>• Realización de campañas periódicas para el control de predadores antropófilos en acantilados costeros, particularmente del gato y la rata, con objeto de proteger las poblaciones de aves marinas nidificantes.</li> <li>• Realización de campañas periódicas para el control de venenos.</li> <li>• Incentivo de los cultivos tradicionales en gavias, así como el cultivo y mantenimiento de gavias abandonadas dada su importancia como hábitat complementario a especies estepáricas de interés tal como la Hubara (<i>Chlamydotis undulata fuertaventurae</i>), la Ortega (<i>Pterocles orientales</i>) y el Corredor (<i>Cursorius cursor</i>).</li> <li>• Aplicar los modelos y estudios desarrollados de distribución espacial, abundancia y diversidad de aves para la actualización de criterios y medidas de protección adecuadas a la actualización de conocimientos, así como para fundamentar nuevas acciones de protección y elección de las figuras adecuadas (ZEPAs o otras medidas y/o instrumentos de protección).</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de viabilidad para la reintroducción de la Foca Monje (<i>Monachus monachus</i>).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de zonas proclives y posibilidades de compatibilizar con las actividades turísticas.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un mapa que determine las áreas costeras de mayor interés para aves marinas.</li> </ul>	

FUNCIÓN > Conservación del Patrimonio Natural y Cultural

MATERIA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES /CONTENIDOS
<b>Medio Marino</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar de instrumentos de ordenación y gestión las zonas núcleo marinas.</li> <li>• Mejorar el conocimiento de los valores y del funcionamiento de los ecosistemas marinos de la Reserva de la Biosfera.</li> <li>• Compatibilizar la protección de las áreas marinas con el desarrollo de las actividades turísticas y pesqueras.</li> <li>• Consolidar Fuerteventura como nodo del gran Santuario Marino de la Macaronesia en el marco de la iniciativa WATCH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y aprobación de los planes de gestión de los LICs marinos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LICs Playa de Sotavento de Jandía, Cueva del Lobo y Sebadales de Corralejo.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de corrección de vertidos en las áreas costeras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medida a integrar dentro del Plan Hidrológico Insular.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de seguimiento de la calidad del agua en las zonas núcleo marinas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A desarrollar en los Lics Playas de Sotavento de Jandía, Cueva del Lobo y Sebadales de Corralejo.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de seguimiento de cetáceos y tortugas marinas, en especial de <i>Tursiops truncatus</i> y <i>Caretta caretta</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña participativa para la incorporación de datos a partir de actividades de buceo, observación de cetáceos y del sector pesquero.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edición de material divulgativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de material divulgativo sobre los valores naturales marinos de Fuerteventura y normas que deben ser observadas para su conservación.</li> </ul>
<b>Patrimonio Cultural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar, recuperar y mantener de forma adecuada el patrimonio cultural.</li> <li>• Utilizar el patrimonio cultural como recurso económico y didáctico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Plan Territorial del Patrimonio Cultural de Fuerteventura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Previsto dentro del PIOF, el Plan Territorial del Patrimonio Cultural contendrá las medidas y determinaciones necesarias para la conservación, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural (patrimonio arqueológico, paleontológico y etnológico).</li> <li>• Determinará las necesidades de investigación de los yacimientos arqueológicos existentes estableciendo las prioridades en función de su importancia.</li> <li>• Programa de adecuación como recursos para el turismo cultural y uso didáctico de los yacimientos arqueológicos y paleontológicos de mayor interés (centros de interpretación, rutas temáticas, etc).</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la Carta Etnográfica de Fuerteventura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dicha carta recogerá sobre una base cartográfica el inventario de bienes inmuebles de interés etnográfico.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de material divulgativo y didáctico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edición de material complementario para la divulgación e interpretación del patrimonio cultural.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de un archivo fotográfico histórico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Además de su función recopilatoria y documental, se contemplará su posible adecuación museística como recurso turístico.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio inmaterial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones para la preservación e identificación de las principales expresiones del patrimonio intangible.</li> </ul>

MATERIA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES / CONTENIDOS
<p><b>Espacios Protegidos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el uso público de estos espacios dotándolos de la infraestructura necesaria y potenciando su capacidad pedagógica.</li> <li>• Facilitar el desarrollo de las tareas de investigación, educación y capacitación.</li> <li>• Incentivar las actividades económicas de carácter sostenible.</li> <li>• Fomento de la investigación, el monitoreo y la aplicación de resultados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de los instrumentos de gestión de los espacios incluidos en Red Natura 2000, no pertenecientes a la red ENP de Canarias.</li> <li>• Determinación y estudio de nuevas zonas de interés para la protección o corrección de los límites existentes en función de los nuevos conocimientos científicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LIC de Ancones-Sice; ZEPA de Llanos y Cuchillos de Antigua; ZEPA de Lagares, Esquinzo y Costa de Jarubio; Llanos Cuchillos de Antigua; ZEPA de Vallebrón y valles de Fimapaire y Feminoy; ZEPA de Costa Norte de Fuerteventura.</li> <li>• Viabilidad y desarrollo de las propuestas de integración de nuevos ámbitos de protección, adaptados a los nuevos conocimientos y requerimientos de las especies y su distribución, especialmente los referidos a los ámbitos de aves estepáricas en los llanos y aves marinas en zonas litorales.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de las áreas marinas protegidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de declaración como LICs para los espacios: Acantilados de Betancuria, correspondiéndolo con una franja marina de 5 millas marinas desde Punta del Junquillo, al norte, hasta Punta de la Canal, al sur; Estrecho de la Bocaina, desde el faro del Tostón hasta Punta de la Tiñota e incorporando una franja marina de tres millas de anchura; Acantilados de Pozo Negro, incorporando una franja marina de 3 millas marinas de ancha; Playas de Barlovento de Jandía, incorporando una franja marina de 5 millas marinas de anchura.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Uso Público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar la red de itinerarios didácticos y turísticos en los espacios naturales protegidos dotándolos de la correspondiente señalización interpretativa y edición de material divulgativo específico.</li> <li>• Implementación de las infraestructuras de uso público mediante la creación de un Centro de Interpretación del Medio Marino en Jandía, un área temática sobre la Foca Monje en el islote de Lobos y sobre el Salazón en Gran Tarajal, un Centro de Interpretación del Oasis en Gran Tarajal y un Centro de Investigación e Interpretación de Zona Áridas en Morro Velosa.</li> <li>• Elaboración de folletos informativos acerca de los valores naturales y culturales para cada una de las zonas núcleo establecidos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de las zonas núcleo a los límites propuestos para la Reserva de la Biosfera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación hasta 3 millas marinas de anchura de los LICs Playas de Sotavento de Jandía (ES7010035) y Sebadales de Corralejo (ES7010022) incorporando una franja perimetral al islote de Lobos de igual anchura.</li> </ul>

MATERIA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES /CONTENIDOS
<p><b>El Binomio Agua- Energía</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instaurar una nueva cultura del agua, con una visión integrada de la nueva realidad de la gestión de recursos hídricos.</li> <li>• Conservar el buen estado de los recursos hídricos de la isla, particularmente los acuíferos.</li> <li>• Garantizar el abastecimiento y la buena calidad del agua fomentando el ahorro del consumo.</li> <li>• Incorporar la necesaria dimensión energética en la estrategia del agua.</li> <li>• Garantizar la correcta depuración de aguas residuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación de un modelo de gestión sostenible de los recursos hídricos y del ciclo integral del agua.</li> <li>• Programa “Agua + energía renovable = Agua renovable”.</li> <li>• Marco instrumental: (a incorporar en la revisión del Plan Hidrológico insular).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de ahorro del agua dirigido a la población (objetivo 15% de ahorro para el 2015).</li> <li>• Programa de Ahorro Hoteles Sostenibles (objetivo 20% de ahorro para el 2015).</li> <li>• Programa de conservación del agua agrícola y de los paisajes culturales dependientes de las puntuales aportaciones hídricas. Acción relacionada con la función de conservación.</li> <li>• Aumentar hasta el límite tecnológico disponible la depuración de las aguas residuales, limitando su impacto y posterior reaprovechamiento. Actualmente se ha alcanzado el 58% de agua depurada sobre el total de aguas residuales y el 78% del agua depurada sobre agua residual urbana disponible.</li> <li>• Incremento progresivo del volumen de aguas reutilizadas, que actualmente se cifra en el 36% del agua depurada disponible.</li> <li>• Programa de reducción de pérdidas, limitando drásticamente las pérdidas actuales que superan el 20%.</li> <li>• Alcanzar el límite tecnológico viable de producción de agua desalada a partir de las fuentes de energía renovables.</li> </ul>
<p><b>Cambio Climático y Fuentes de Energía Renovables</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir las emisiones totales de CO<sub>2</sub>.</li> <li>• Máxima participación de energía renovables en el sistema energético.</li> <li>• Aplicación de programas de eficiencia energética y generalización del ahorro y el uso racional de la energía.</li> <li>• Cumplimiento de la nueva Directiva Europea sobre Fuentes de Energía Renovables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuerteventura: Isla Renovable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la capacidad eólica (la actualmente instalada es de 12,7 MW). El potencial viable indica que esta capacidad está muy por debajo de su nivel. Triplicar esta capacidad se presenta como un objetivo de mínimos en la convergencia con la Directiva.</li> <li>• Aumento en los mismos términos de la participación de las plantas fotovoltaicas o termosolares, que ofrecen la posibilidad y oportunidad de recuperar y especializar en sostenibilidad zonas actualmente degradadas.</li> <li>• Fomento de la microgeneración renovable distribuida: “la sostenibilidad energética es cosa de todos”.</li> <li>• Encaje en el Plan insular de las determinaciones sobre Isla Renovable, compatibilizando la protección de paisajes y ecosistemas con el uso de las renovables.</li> <li>• Programa de ahorro y uso eficiente de la energía, orientado al sector doméstico, sector turístico y servicios, con el objetivo de superar la directiva comunitaria del 20% de ahorro para el 2020.</li> <li>• Desarrollo de ordenanzas sobre eficiencia y uso inteligente de la energía, con incidencia especial en el sector hotelero.</li> <li>• Programa de iluminación inteligente y respetuosa con la calidad del cielo nocturno (Fuerteventura: Reserva Starlight).</li> </ul>

MATERIA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES /CONTENIDOS
<b>Movilidad Sostenible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitar el impacto ambiental de la movilidad.</li> <li>• Reducir emisiones y ahorrar energía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de movilidad sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de promoción del transporte público.</li> <li>• Reducción de la motorización (actualmente cifrada en 0,7 vehículos/habitante) y del ahorro energético en transporte hasta el 15%.</li> <li>• Implementación de modos de transporte de cero o baja emisión (autobuses eléctricos o híbridos).</li> <li>• Integrar la movilidad inteligente en la estrategia de turismo sostenible del destino, fomentando sistemas de accesibilidad blanda, fomento de los peatonales y red de senderos, integración de modos de transporte de bajo impacto en la generación de los nuevos productos turísticos y en el sistema alojativo.</li> </ul>
<b>Ordenación del Litoral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar sus valores naturales y paisajísticos.</li> <li>• Promover un uso ordenado de las múltiples actividades que en él confluyen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Especial de Ordenación de las zonas litorales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Previsto entre las actuaciones del PEOF, este Plan se conforma como uno de los instrumentos de ordenación territorial más necesarios de la Reserva de la Biosfera, dada la elevada presión y superposición de actividades que confluyen en este espacio de gran fragilidad.</li> <li>• El Plan se materializará en una zonificación de usos y una propuesta de normas reguladoras que permitan el desarrollo de sus potencialidades sin el menoscabo de los valores naturales y paisajísticos.</li> <li>• La gestión integrada del litoral de esta Reserva de la Biosfera debe desarrollarse en un contexto regional mediante su adecuación a las directrices de ordenación del litoral de Canarias y su integración en el Foro Canario de Gestión Costera.</li> <li>• Programa “Fuerteventura y El Mar”, sobre eliminación de impactos, accesibilidad blanda y recuperación del patrimonio costero.</li> </ul>
<b>Agricultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rentabilizar la actividad agrícola tradicional de forma que haga posible el mantenimiento de las prácticas de conservación que lleva asociadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de conservación de las actividades agrícolas tradicionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas para la recuperación y el mantenimiento de las infraestructuras tradicionales (gavias, nateros, etc) y variedades agrícolas propias del patrimonio genético insular.</li> <li>• Promover la integración de determinados paisajes agrarios culturales como recursos de interés turístico.</li> <li>• Asesoramiento técnico para la reorientación hacia nuevos productos, entre ellos los relacionados con la agricultura ecológica.</li> </ul>
<b>Ganadería</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la sostenibilidad de la explotación ganadera y la calidad de sus productos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un Plan Insular de Ordenación Ganadera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En dicho Plan se determinarán, de forma sectorizada, las capacidades de carga máximas compatibles con la conservación de los recursos edáficos y botánicos.</li> <li>• Creación de incentivos para fomentar la ganadería semiestabulada o estabulada, en los que se incluyan medidas específicas para la mejora e integración visual de las instalaciones.</li> <li>• Valorización de los productos (carne y quesos) acogiendo al régimen de producción ganadera ecológica.</li> <li>• Asesoramiento técnico para la producción de nuevos productos derivados de la leche y su promoción.</li> <li>• Recuperación de la figura del Comisionado como forma de organización tradicional del sector ganadero.</li> <li>• Recuperación del burro y camello como especies ganaderas singulares.</li> </ul>

MATERIA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES / CONTENIDOS
<b>Pesca</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un modelo sostenible de la pesca artesanal que permita mantener el potencial productivo del ecosistema marino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de fomento de la pesca artesanal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio sobre el estado de los recursos pesqueros.</li> <li>• Asesoramiento técnico para potenciar el desarrollo de otras pesquerías no tradicionales, como tñndidos y gambas.</li> <li>• Establecimiento de reservas de pesca utilizando para ello las zonas núcleo marinas. Implantación de arrecifes artificiales.</li> <li>• Fomento de infraestructuras al servicio de embarcaciones pesqueras y adecuación de lonjas con objeto de facilitar la comercialización y regulación de los productos pesqueros.</li> <li>• Regulación de la actividad marisquera estableciendo tallas mínimas de captura, vedas zonales temporales, carné de mariscador, etc.</li> <li>• Desarrollo de actividades de formación y divulgación para la integración de la actividad pesquera tradicional en la actividad turística.</li> </ul>
<b>Actividades Artesanales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación y conservación del patrimonio artesanal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de recuperación de oficios tradicionales y artesanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfarería, latonería, telares, curtido de cuero, trabajos de la palma, obtención de tintes naturales, oficios tradicionales relacionados con la agricultura y otros.</li> </ul>
<b>Comercialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la estructura comercial de productos locales obtenidos bajo criterios de sostenibilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de la etiqueta “Producto de la Reserva de la Biosfera” bajo los criterios de fomento de Economías de Calidad.</li> <li>• Plan de marketing.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta etiqueta estará dirigida a distinguir aquellos productos locales (alimentación, artesanía) obtenidos con criterios de sostenibilidad.</li> <li>• Dirigido a la creación de sinergias entre los distintos sectores productivos tradicionales (agricultura, ganadería, pesca, artesanía) con el sector turístico, potenciando así la comercialización de productos generados en la isla.</li> <li>• Creación de una asociación de productores y servicios acogidos a la etiqueta “Reserva de la Biosfera” con objeto de facilitar su comercialización.</li> </ul>

MATERIA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES / CONTENIDOS
<p><b>Desarrollo Turístico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la sostenibilidad de la actividad turística.</li> <li>• Diversificar el sector turístico con otros segmentos asociados al aprovechamiento integral y respetuoso de los recursos que contiene la isla.</li> <li>• Aprovechar el turismo como motor de desarrollo de los distintos sectores productivos potenciando de manera especial aquellos de carácter sostenible.</li> <li>• Mejorar la promoción turística de la isla asociándola a un turismo sostenible en el marco de la Reserva de la Biosfera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco instrumental: a incorporar en la revisión del Plan Territorial Sectorial de Turismo de Fuerteventura.</li> <li>• Fuerteventura: Destino Sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Recomendaciones sobre Buenas Prácticas en la Actividad Turística.</li> <li>• Programa Hoteles Sostenibles para Destinos Sostenibles (agua, energía, residuos, movilidad, bioclimatismo).</li> <li>• Programa de certificación responsable del destino.</li> <li>• Programa de desarrollo de nuevos productos responsables de turismo-naturaleza.</li> <li>• Ampliación de la oferta turística incorporando, entre otras nuevas modalidades, el turismo ambiental y cultural asociado a los importantes recursos de la isla.</li> <li>• Promoción de la gastronomía insular como recurso turístico.</li> <li>• Consolidación de la infraestructura de uso público como soporte necesario para el desarrollo del turismo ambiental.</li> <li>• Actuaciones de reducción de impactos y promoción de buenas prácticas en la oferta complementaria: servicios, instalaciones deportivas, parques temáticos, instalaciones portuarias...</li> <li>• Participación del turismo en actividades de seguimiento y recuperación de especies así como de contribución directa a la conservación (Guirre, reintroducción de tortugas, avistamiento de cetáceos, etc).</li> <li>• Actividades de formación y capacitación de la población local dirigidas a fomentar la implicación de las actividades económicas tradicionales en la actividad turística, particularmente las actividades agropecuarias (apañada de cabra, huertos tradicionales) y de pesca (salidas en barco de pesca artesanal, etc).</li> <li>• Restauración de estructuras y edificaciones asociadas a las actividades tradicionales (centro de salazón, molinos, salinas...).</li> <li>• Promoción de etiqueta turismo sostenible en establecimientos y servicios turísticos siguiendo las recomendaciones propuestas en la Carta de Turismo Sostenible (Conferencia mundial de turismo sostenible, Lanzarote 1995).</li> <li>• Programa de difusión que conllevará la edición de material divulgativo específico dirigido al sector turístico acerca de los valores y ofertas de la Reserva de la Biosfera y del compromiso entre conservación y desarrollo que ésta implica.</li> </ul>

MATERIA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES / CONTENIDOS
<b>Investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cubrir las principales lagunas de información sobre recursos naturales, funcionamiento de los ecosistemas e interacciones de las actividades productivas.</li> <li>• Disponer del conocimiento adecuado para mejorar la eficacia de las medidas de gestión y conservación.</li> <li>• Facilitar el acceso al conocimiento, la divulgación de los principales valores de la Reserva de la Biosfera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Investigación sobre la Reserva de la Biosfera.</li> <li>• Creación del Observatorio sobre el Cambio Global.</li> </ul>	<p>En general profundizar en las áreas de investigación definidas en el Tomo 1 (Resumen RB). En colaboración con los distintos centros de investigación (Universidades, CSIC, ICCM, etc) y administraciones públicas se impulsará este Programa con objeto de coordinar y regular todas las iniciativas de investigación que se desarrollen en el marco de la Reserva de la Biosfera determinando las áreas prioritarias de investigación.</p> <p>En función de las necesidades de conocimiento detectadas, se proponen, entre otras, las siguientes áreas temáticas que deben abordarse y/o seguir profundizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atmósfera y efectos del cambio climático.</li> <li>• Geología y edafología.</li> <li>• Evolución paleoclimática.</li> <li>• Sistemas tradicionales de conservación de suelos y aguas.</li> <li>• Estudio y valorización de los yacimientos paleontológicos.</li> <li>• Lucha contra la desertificación y adaptación al cambio climático.</li> <li>• Estudio de la dinámica dunar y sus posibles interacciones con el uso del espacio litoral.</li> <li>• Técnicas de conservación del suelo fértil y control de la erosión.</li> <li>• Programa de investigación arqueológica.</li> <li>• Agrosistemas tradicionales y biodiversidad.</li> <li>• Seguimiento de la vegetación terrestre y estudios de restauración y recuperación.</li> <li>• Estudios y modelos de distribución espacial, abundancia y diversidad de especies, particularmente referidos a la avifauna.</li> <li>• Evaluación de la capacidad de carga ganadera en relación con los objetivos de la protección.</li> <li>• Caracterización y evaluación de forrajes autóctonos.</li> <li>• Dinámica costera y estudios de restauración borde litoral.</li> <li>• Seguimiento de las poblaciones de cetáceos presentes en las aguas de Fuerteventura.</li> <li>• Reintroducción de especies.</li> <li>• Impacto y control de las exóticas e invasoras.</li> <li>• Estudios de capacidad de carga turística y mitigación de impactos.</li> <li>• Recursos energéticos y potencial de renovables.</li> </ul>
<b>Información y Seguimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centralizar la información existente y facilitar su acceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de información de la Reserva de la Biosfera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dicho sistema tendrá por objeto centralizar toda la información técnica, científica y administrativa relacionada con la Reserva de la Biosfera en materia de recursos naturales, culturales, actividades económica, instrumentos de planificación y gestión, etc. en los distintos formatos disponibles: estudios, noticias de prensa, cartografía, estadísticas, etc. Adhesión al Proyecto BIOTA.</li> </ul>

MATERIA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES / CONTENIDOS
<b>Formación y Educación Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener y recuperar oficios y actividades tradicionales de valor cultural.</li> <li>Difusión de los valores e implicaciones de la Reserva de la Biosfera entre la población local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de formación y capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar y formar/capacitar a la población local para el mantenimiento y la recuperación de actividades tradicionales como recurso turístico.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de divulgación de la Reserva de la Biosfera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de material divulgativo específico dirigido a la población escolar.</li> <li>Elaboración de material divulgativo específico dirigido a los principales sectores productivos implicados.</li> <li>Creación y mantenimiento de página web específica sobre la Reserva de la Biosfera.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de señalización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se procederá a la instalación de señales informativas y temáticas sobre los principales valores de la Reserva de la Biosfera (geomorfológicos, naturales y socioculturales) en los que se incluyan los distintivos de la Reserva de la Biosfera.</li> </ul>
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar y garantizar una participación representativa y equilibrada de los sectores públicos y privados en las tareas de planificación y gestión de los recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Consejo Rector y el Foro de Participación elaborarán un programa anual de participación estableciendo el calendario de actividades, encuentros, materias, etc, que se celebrará, de forma rotatoria, en los diferentes municipios de la isla.</li> <li>Exposición anual de resultados y actividades relacionadas con la Reserva de la Biosfera.</li> </ul>

## Más información

- [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es)
- [www.canariasmedioambiente.com](http://www.canariasmedioambiente.com)
- [www.fuerteventuraturismo.com](http://www.fuerteventuraturismo.com)
- [www.fuerteventurabiosfera.es](http://www.fuerteventurabiosfera.es)
- [www.zifios.com](http://www.zifios.com)
- [www.alimochefuerteventura.com](http://www.alimochefuerteventura.com)



# Fuerteventura

es Reserva de la Biosfera

